



*Recinto Metropolitano
Escuela de Trabajo Social
PO Box 191293 San Juan PR 00919-1293*

***MANUAL DE INTERNADO
DOCTORADO EN TRABAJO SOCIAL CLÍNICO***

Julio 2019

Tabla de Contenido:

I. Introducción	3
II. Descripción del Internado	4
III. Metas del Internado	4
IV. Objetivos del Programa de Internado	5
V. Requisitos para Realizar el Internado	6
VI. Desglose en Horas del Plan de Internado	6
VII. Requisitos del Centro de Internado	7
VIII. Funciones del Coordinador del Internado	8
IX. Funciones de los Instructores de Internado	9
X. Evaluación de los Internos	10
XI. Medidas Disciplinarias	10
XII. Apéndices	11
A. Requisitos para Iniciar Internado	12
B. Solicitud Programa de Internado	13
C. Informe trimestral de horas y tareas de Internado	15
D. Compromiso Ético Profesional del Interno	15
E. Guía para Experiencia Docente	16

I. Introducción

El Programa de Internado del Doctorado en Trabajo Social Clínico enfatiza el uso del ser profesional para fortalecer, mantener y restaurar el funcionamiento biológico, psicológico, social y espiritual de las personas en su entorno ecosistémico. El programa ofrece una rigurosa formación en una variedad de teorías contemporáneas, integradoras y empíricas del conocimiento, cernidas por el análisis crítico y diferenciado de acuerdo con la realidad contextual de la diversidad de las personas. Reconoce la imperativa necesidad de la investigación aplicada como ente necesario para afrontar problemas humanos y sociales urgentes en la salud mental y extendiéndose hacia diversos campos de la práctica.

Este Programa de Internado está cimentado en el compromiso hacia los valores democráticos y la reafirmación de aquellos que sirven de eje central a la profesión, en especial, la promoción de la justicia social y económica, reconociendo las fortalezas de personas afectadas por la opresión o por la vulnerabilidad. Reconoce la importancia del trabajo transdisciplinario para enfrentar los factores sistémicos que impiden el bienestar y la calidad de vida de la población en Puerto Rico y en otros países. El programa académico se fundamenta en los valores profesionales, la ética, los principios, y la elección junto a los participantes de una metodología de intervención social acorde con el análisis crítico teórico enmarcado en el abordaje de persona-ambiente que convierta al profesional en líder innovador en las políticas y prácticas en la práctica clínica avanzada.

El diseño curricular toma en consideración la misión del Recinto Metropolitano de la Universidad Interamericana de Puerto Rico como institución de educación superior, dirigiéndose hacia los valores que caracterizan la institución, sus principios y el interés de preparar profesionales que contribuyan a la calidad de vida y bienestar de los países donde sus egresados lleven a cabo su gestión. Para examinar específicamente dicha congruencia a continuación se presenta una tabla estableciendo paralelos entre estas áreas.

El componente profesional del internado en este Programa doctoral permite la comprensión de su campo profesional a un nivel especializado y descubriendo las brechas entre el aprendizaje teórico y la aplicación práctica. Se enriquece el análisis crítico y la contribución al trabajo en equipos transdisciplinarios en diversidad de escenarios prácticos. Este modelo se define como un profesional que está capacitado en los fundamentos teóricos de la intervención biopsicosocial y dirigido a la evaluación de la efectividad de su práctica. Este profesional tiene que integrar el enfoque salubrista en sus estrategias de trabajo con diversas poblaciones.

II. Descripción del Internado

El Programa de Internado es una experiencia integradora en la cual se le provee a los internos la oportunidad para demostrar, bajo supervisión, que poseen la habilidad para integrar conocimientos y destrezas al ofrecer una variedad de servicios. El escenario de adiestramiento proveerá al interno la oportunidad de trabajar con una diversidad de situaciones con participantes, una variedad de problemas bajo diferentes tipos de programas de servicios humanos, mediante la utilización de distintas intervenciones biopsicosociales.

El Internado se llevará a cabo en escenarios con los cuales la Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto Metropolitano, establecerá una relación contractual que especificará las responsabilidades y deberes de cada una de las partes. Se espera que el escenario de Internado provea de la supervisión, apoyo y el proceso de evaluación, tanto sumativo como formativo, del rendimiento y ejecución del interno. El internado no podrá comenzar hasta que esté firmado el contrato por las partes y se obtenga el endoso de los seguros.

El Internado debe completarse en seis trimestres para un total de 1,500 horas. Los internos recibirán dos horas de supervisión por semana en el escenario de internado, que debe ser provista por un trabajador social con doctorado, experiencia y el peritaje requerido para esta tarea.

El escenario de internado no puede ser en el lugar de trabajo de un estudiante. No se acreditarán experiencias de trabajo o de vida como créditos académicos.

III. Metas del Internado Doctoral en Trabajo Social Clínico

Los internos podrán:

1. Integrar los conocimientos teóricos con las destrezas prácticas a nivel doctoral necesarias para:
 - a. Proveer terapia individual, grupal, de pareja o de familia.
 - b. Implantar medición de la efectividad de su intervención psicosocial.
 - c. Atender, entender y manejar situaciones que requieran intervención en crisis.
 - d. Participar en la presentación o discusión de casos.
 - e. Proveer servicios de consultoría profesional en diferentes escenarios.
 - f. Proveer apoyo en la supervisión a la labor de estudiantes de trabajo social que realicen su práctica en el nivel de Maestría.
 - g. Desarrollar y ofrecer adiestramientos y otras actividades de capacitación a otros profesionales y estudiantes.
2. Integrar el conocimiento sobre las diferencias individuales y culturales a los procesos de diagnóstico biopsicosocial, a la intervención y supervisión clínica, a los procesos de consulta y a la investigación.

3. Aplicar conductas cónsonas con su identidad como profesional del trabajo social que:
 - a. Demuestre su compromiso con un proceso continuo de auto evaluación, aprendizaje y desarrollo.
 - b. Asuma una variedad de roles y funciones de acuerdo con los valores de la profesión.
 - c. Manifieste la importancia de observar los estándares éticos y profesionales.
4. Desarrollar destrezas de trabajo en equipo con otros profesionales de la conducta y de la salud en los procesos de planificación y de toma de decisiones a nivel individual, grupal y sistémico.

IV. Objetivos del Programa de Internado Doctoral en Trabajo Social Clínico

Se espera que al completar el Programa de Internado el interno pueda demostrar competencia y capacidad en las siguientes áreas de la práctica profesional.

1. Respeto y aprecio por los asuntos profesionales que ocupan la práctica del Trabajo Social y compromiso con un comportamiento ético según lo establecen el Código de Ética del Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico (CPTSPR) y los estatutos de las organizaciones profesionales, las leyes locales y federales que rigen en la jurisdicción de Puerto Rico. Por lo que reflejará una actitud de compromiso hacia la prestación de servicios de alta calidad, cónsonos con los estándares éticos y profesionales que reglamentan la profesión.
2. Sensibilidad, conciencia y capacidad para responder a los asuntos de diversidad individual y cultural en el escenario de internado. Por lo que manifestará una conducta profesional de respeto a la dignidad de cada persona, independientemente de la edad, género, raza, grupo social, etnicidad, religión u otra característica.
3. Un nivel avanzado de pensamiento y análisis crítico, destreza para la solución de problemas, manifestado al utilizar los principios, las teorías, los resultados de investigación que sean apropiados para sostener los diagnósticos que emita y los resultados de evaluaciones que presente.
4. Conocimiento avanzado de una variedad de destrezas de investigación, uso de prácticas basadas en evidencia e intervención biopsicosocial. Debe ser capaz de discriminar en el uso y aplicación de diferentes enfoques teóricos y estrategias de intervención según correspondan a la etapa de desarrollo del participante, la familia o el grupo, la diversidad de la población servida, su necesidad o situación particular y el contexto en que se ofrecen los servicios.
5. Destrezas para trabajar en equipo y colaborar con otros profesionales de disciplinas relacionadas al trabajo con la conducta humana en el proceso de planificar, evaluar y tomar decisiones en la prestación de servicios, a nivel individual, grupal o sistémico.

6. Actitud abierta y receptiva al proceso de supervisión que será manifestado por un alto sentido de compromiso con su desarrollo personal y profesional y con el mejoramiento del campo profesional del Trabajo Social.

V. Requisitos para Realizar el Internado

Para iniciar el internado el estudiante debe:

1. Tener aprobado los primeros 21 créditos de especialidad del nivel doctoral requeridos en el primer año. Estos son:
 - b. SOWO 7410: Teoría Clínica en Trabajo Social I
 - c. SOWO 7411: Teoría Clínica en Trabajo Social II
 - d. SOWO 8020: Diagnóstico Biopsicosocial en el Trabajo Social Clínico
 - e. SOWO 8030: Prácticas Clínicas con Familias en el Trabajo Social
 - f. SOWO 8040: Prácticas Clínicas con Niños y Adolescentes
 - g. SOWO 8050: Construcción de Instrumentos de Medición en el TS
2. Radicar la Solicitud de Internado (adjunto) con por lo menos tres meses antes del trimestre en que comenzará su Internado Clínico I.
3. Todos los documentos requeridos en la solicitud deben entregarse al Programa de Internado con por lo menos tres meses antes de comenzar su internado.

VI. Desglose en Horas del Plan de Internado

Todo interno tiene que cumplir un total de 1,500 horas como parte del programa de internado. Estas 1,500 horas se desglosan en 6 internados de 250 horas cada uno. La distribución de horas y las tareas se estructurarán como sigue:

Servicios Clínicos

Tareas: entrevista inicial, cernimiento, psicoterapia individual, grupal, familiar o de pareja, intervención en crisis y manejo de trauma, administración de pruebas para el diagnóstico de problemas psicosociales y actividades de orientación biopsicosocial (ejemplo: orientación a participante/paciente, familiares y colaterales). Se requiere un mínimo de 170 horas en este tipo de actividad por trimestre.

Servicios Relacionados

Tareas: consultoría a organizaciones, pacientes, familias, profesionales u otros grupos de interés, programas/talleres para informar al público sobre asuntos de salud mental para la prevención de problemas, colaboración con profesionales de la comunidad, adiestramiento, supervisión clínica, discusión de caso, reunión de equipo terapéutico.

También se incluyen tareas de redacción de notas de progreso, planes o resúmenes de tratamiento, referidos, corrección e interpretación de pruebas y redacción de informes. Estas tareas podrán ser hasta un máximo de 40 horas por trimestre.

Investigación para Disertación Doctoral

Tareas: lecturas de literatura científica, desarrollar banco de lecturas, hacer acervo de bibliografía anotada, hacer lectura de Disertaciones, hacer búsqueda en plataformas, desarrollar instrumentos de medición, servir como asistente de investigación de alguna disertación en desarrollo, y cualquier otra tarea que ayude en el proceso de desarrollar contenido para su disertación doctoral. Estas tareas podrán ser hasta un máximo de 40 horas por trimestre.

VII. Requisitos del Centro de Internado

El Internado es una experiencia organizada de formación y aprendizaje, que en contraste con una experiencia supervisada o de adiestramiento en el trabajo, está diseñada con una secuencia de experiencias de adiestramiento planificados y programados. Se espera que el escenario de Internado:

1. Disponga entre su personal con un trabajador social con maestría en trabajo social de un programa acreditado por el Council on Social Work Education. Ese profesional debe también tener por lo menos 5 años de experiencia en tareas clínicas.

Esta persona asumirá la responsabilidad por la coordinación o enlace del programa de adiestramiento del interno conforme a las metas y objetivos del Programa Doctoral en Trabajo Social de la Universidad Interamericana. Este profesional estará licenciado por la Junta Examinadora de Trabajadores Sociales de Puerto Rico.

Si el trabajador social enlace, antes mencionado no tiene doctorado, al menos un miembro del equipo de trabajo del centro de práctica, debe tener doctorado preferiblemente en alguna rama de la conducta humana.

2. Ofrezca al interno, la oportunidad para una variedad de actividades de intervención, evaluación psicosocial a individuos, parejas, familias, actividades didácticas tales como: conferencias, seminarios, adiestramientos, entre otras. Este profesional ofrecerá un mínimo de dos horas semanales de coordinación directa con el interno y debe estar disponible para ayudar al interno en el manejo de cualquier situación de emergencia que se presente.
3. Tenga personal que oriente al interno sobre las normas y procedimientos de su organización. El Manual de normas y procedimientos del Centro de Internado debe ser entregado al interno al comienzo del periodo de adiestramiento.

4. Tenga disponible un documento escrito u opúsculo para los prospectivos internos que describa de manera detallada la naturaleza de su programa o experiencias de adiestramientos que pueden tener en dicho Centro. Este documento ha de incluir las metas, el contenido del internado y las expectativas sobre el trabajo que debe realizar el interno.
5. Asegure que el tiempo del interno en el centro, sea dedicado a la intervención psicosocial o, cara a cara. Tales actividades comprenden: entrevistas iniciales, cernimientos, terapia de familia o pareja, intervenciones en crisis y actividades psicoeducativas como por ejemplo orientación a participantes / pacientes y colaterales, entre otros.
6. Facilite la integración del interno al equipo de trabajo del Centro.
7. Haga disponible un espacio apropiado de trabajo para que el interno realice su labor profesional y confidencial según lo dicta la ética de la profesión.
8. Provea los materiales y equipos necesarios para que el interno pueda cumplir con sus tareas y disponga del tiempo razonable para completar las mismas.
9. Participe de las evaluaciones finales administrativas de cada trimestre respecto a la labor del interno y que han sido provistas por el Programa de Internado. Estas evaluaciones serán hechas por el coordinador o enlace y discutidas con el interno, para luego ser discutidas con el supervisor académico y entregadas al Programa de Internado.
10. De ofrecer un estipendio mensual al estudiante doctoral, el centro de internado será responsable del pago del mismo. De ninguna forma la Universidad Interamericana será responsable o hará trámite alguno sobre este particular.
11. Expida un certificado de internado una vez complete exitosamente el programa de adiestramiento en el Centro.
12. Informe inmediatamente de manera escrita y verbal al Coordinador del Programa de Internado, cualquier problema o dificultad que ocurra en relación al interno.

VIII. Funciones del Coordinador de Internado

El Coordinador de Internado será designado por el director de la Escuela de Trabajo Social, el mismo podrá ser un miembro de la facultad a tiempo completo o adjunta, con maestría en trabajo social de un programa acreditado por el CSWE y un grado doctoral en alguna ciencia de la conducta. Debe además, tener experiencia docente y experiencia en la especialidad de Trabajo Social Clínico. Sus responsabilidades se describen a continuación.

El Coordinador de Internado debe:

1. Planificar y organizar la ubicación de los estudiantes candidatos al Internado.
2. Evaluar y seleccionar los Centros de Internado.
3. Participar junto al Director de la Escuela de Trabajo Social o supervisor inmediato en la selección de los supervisores de internado.
4. Revisar según sea necesario el Manual de Internado.
5. Recibir y revisar las solicitudes de los candidatos a internado.
6. Realizar reuniones periódicas con los supervisores de internado.
7. Realizar reuniones periódicas con los internos.
8. Realizar reuniones de orientación para los candidatos de nuevo ingreso a internado.

IX. Funciones del Instructor de Internado

Cada estudiante tendrá asignado un Instructor de Internado, el cual le será asignado por el Coordinador de Internado. El mismo podrá ser un miembro de la facultad a tiempo completo o adjunta, con maestría en trabajo social de un programa acreditado por el CSWE y un grado doctoral en alguna ciencia de la conducta. Debe además, tener experiencia docente y experiencia en la especialidad de Trabajo Social Clínico. El Instructor de internado tendrá las siguientes funciones:

1. Planificar y establecer con el interno su plan de trabajo académico durante el periodo de internado.
2. Supervisar directamente al interno por lo menos dos horas semanales y estar disponible para ayudar al interno a manejar cualquier situación de emergencia que se presente.
3. Promover y facilitar el que el interno participe en una variedad de actividades que le permita su máximo desarrollo profesional en aquellas áreas que ha identificado al inicio de su internado.
4. Revisar, aprobar y contrafirmar los Informes de Evaluación Psicosocial y las notas de progreso en los expedientes, o todo documento clínico.
5. Realizar las evaluaciones finales del desempeño del interno al finalizar cada trimestre durante los diversos periodos de internado. El supervisor deberá establecer un plan

remedial junto con el interno si éste no obtiene un 80 por ciento o más en las dos primeras evaluaciones.

6. Enviar al Coordinador de Internado las evaluaciones que se hacen del Interno.
7. Mantener comunicación con el Coordinador de Internado sobre la ejecutoria del interno.

X. Evaluación de los Internos

El proceso de evaluación del trabajo que realice el interno durante el periodo de internado será en forma periódica y consistente con su ejecución. Cualquier situación que limite o impida que el interno pueda cumplir con su plan individual de trabajo o que violente los cánones éticos de la profesión tiene que ser notificada de inmediato al Coordinador de Internado del Programa Doctoral.

El Instructor de internado realizará una evaluación por trimestre. Los instrumentos para dichas evaluaciones formales, serán facilitados por el Programa de Internado. Para cada internado se requiere una evaluación independiente.

Como parte del proceso evaluativo se requiere al interno cumplir con un total de 1,500 horas del Programa de Internado y enumerar las mismas a través del informe trimestral de horas de internado y los documentos de apoyo mencionados con las firmas de sus respectivos supervisores. El informe trimestral junto con los documentos de apoyo se entregará al Coordinador de Internado del Programa Doctoral una vez el Instructor haya otorgado la calificación al Interno. A través de un instrumento, se evaluará el cumplimiento de cada una de las cláusulas de la relación contractual entre el interno y su centro de internado; al igual que los cánones de ética de la profesión, leyes y reglamento de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

XI. Medidas Disciplinarias

El comportamiento de todos los internos estará regido por el Reglamento de Estudiantes Vigente de la Universidad Interamericana de Puerto Rico y por el Código de Ética del CPTSPR, Código de Ética de la National Association of Social Workers (NASW) y de la Junta Examinadora de Trabajo Social. De igual manera, debe observar las leyes y reglamentos que regulan la práctica del Trabajo Social en Puerto Rico. Además de observar las leyes, reglamentos y códigos mencionados, el interno tendrá que cumplir con la relación contractual con su centro de internado.

Toda posible violación a las leyes, reglamentos, códigos expuestos e incumplimiento contractual, será referida al Coordinador del Programa Doctoral quien designará un Comité de Ética de la Escuela para su evaluación y disposición.

XII. Apéndices

- A. Requisitos para Solicitar Internado
- B. Solicitud Programa de Internado
- C. Certificación de Compromiso Ético
- D. Hoja de Informe Trimestral
- E. Guía para la Experiencia Docente
- F. Instrumentos de Evaluación
 - a. SOWO 8910 Internado Clínico I
 - b. SOWO 8920 Internado Clínico II
 - c. SOWO 8930 Internado Clínico III
 - d. SOWO 8940 Internado Clínico IV

Programa Doctoral de Trabajo Social Clínico
Solicitud al Programa Internado

Requisitos Preliminares de la Solicitud de Internado

1. La solicitud de Internado debe entregarse tres meses antes de comenzar su internado.
2. La solicitud debe venir acompañada de todos los documentos que son requeridos. Estos son:
 - a. Resumé Profesional
 - b. Certificado de Buena Conducta
 - c. Certificado del Registro de Ofensores Sexuales

Una solicitud no se considerará completa y no será procesada hasta tanto todos los documentos sean entregados.

3. Algunos Centros podrán requerir documentos adicionales.
4. El Coordinador de Internado revisará que el estudiante haya cumplido con todos los requisitos académicos, tales como los créditos acumulados requeridos y un promedio acumulado mínimo de 3.00.
5. El solicitante que desee optar por tener experiencia de Docente como parte de su Internado, someterá los documentos que para esa alternativa se requieren en la Guía Experiencia Docente.



Universidad Interamericana de Puerto Rico
 Recinto Metropolitano
 Decanato de Educación y Profesiones de la Conducta
 Escuela de Trabajo Social

Solicitud de Internado Programa Doctoral

Número de Internado:

SOWO 8910

SOWO 8920

SOWO 8930

SOWO 8940

SOWO 8950

SOWO 8960

Agradeceremos nos provea la información que se solicita. La misma se tomará en consideración en el proceso de asignación al Centro de Internado y será de gran utilidad para determinar el número de estudiantes a ser asignados a cada centro, de acuerdo con los espacios y horarios disponibles.

I. Información general

Nombre de estudiante:

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre

Inicial

Número de estudiante: _____ Municipio y sector donde vive: _____

Teléfono residencial: _____ Teléfono del trabajo: _____

Celular: _____ Correo electrónico: _____

Trabaja: Sí No Municipio y Lugar donde trabaja: _____

Horario de trabajo: _____ Dominio de inglés: escrito oral

Municipio y sector desde donde se desplazará para ir al internado _____

Arreglos de horario que realizará para completar las 250 horas de internado:

II. Población de Interés: Seleccione en orden de prioridades las poblaciones que son de su interés. Se asignará de acuerdo a la disponibilidad de los Centros de Internado.

Selección	Población	Selección	Población	Selección	Población
	Niños/as		Comunidad		Personas edad avanzada
	Familias		Hospital		Jóvenes adultos/as
	Personas sin hogar		Salud Mental		Personas con problemas de adicción
	Comunidad LGBTTIQ		Sobrevivientes de violencia doméstica		Otras, especifique:

III. Requisitos para inicio del Internado. Al iniciar su experiencia de internado el/la estudiante deberá entregar los documentos a su Centro de Internado.

- Resumé
- Certificado de Antecedentes Penales
- Certificado de Ley 300 “Verificación de Historial Delictivo de Proveedores de Servicios de Cuidado a Niños y Envejecientes” Se solicita en la comandancia de tu municipio
- Cada centro de internado puede tener requisitos adicionales de acuerdo a sus normas y reglamentos y a las poblaciones a las cuales presta servicios. Algunos de estos requisitos pueden ser:
 - Certificado de Salud.
 - Pruebas de detección de sustancias controladas (dopaje)
 - Vacunas como Varicelas, Hepatitis B
 - Licencia y Colegiación
 - Otros

Notas:

- Los/as estudiantes de internado deben completar 250 horas cada trimestre.
- Cada estudiante deberá realizar los arreglos necesarios para cumplir con la cantidad de horas requeridas para completar el grado académico.
- No garantizamos disponibilidad de centros en horario nocturno o fines de semana.

He sido orientado/a sobre los diferentes aspectos del Internado en Trabajo Social.

Firma: _____

Fecha: _____

IV. Ubicación en el centro de internado

Fecha	Ubicación Centro de Internado	Instructor o Instructora	Persona que realizó la ubicación

V. Consejería Individual

Coordinación de Internado	Fecha día/mes/año	Propósito	Duración de la Consejería	Firma del Estudiante

VI. Comentarios

Rev. marzo 2019, José Luis Castro, MSW, PhD y Jenice M. Vázquez Pagán, PhD, JD, MSW



Universidad Interamericana de Puerto Rico
 Recinto Metropolitano
 Decanato de Educación y Profesiones de la Conducta
 Escuela de Trabajo Social

Informe Trimestral de Horas y Tareas en Internado

Interno: _____

Instructor: _____

Semana	Servicios Clínicos									Servicios Relacionados							Investigación Disertación					Experiencia Docente	Total horas semanales					
	Entrevistas Iniciales / Cernimientos	Terapia Individual	Terapia Grupal	Terapia Familiar / Terapia de Pareja	Intervención en Crisis / Manejo de Traumas	Administración de pruebas diagnósticas	Orientaciones y servicios a colaterales	Otras actividades de servicios clínicos	Total de horas en tareas de servicios clínicos	Consultoría y colaboraciones	Adiestramientos	Supervisión clínica y discusión de casos en Centro	Reuniones de equipos multidisciplinarios	Redacción de notas de progreso, planes, referidos e interpretación de pruebas	Reuniones individuales o grupales con Instructor/a	Otras actividades de servicios relacionados	Total de horas en tareas de servicios relacionados	Lectura de literatura	Lectura de disertaciones	Desarrollo de banco de datos	Asistencia en disertaciones			Desarrollo de instrumentos	Otras actividades de investigación disertación	Total de horas en tareas de investigación disertación		
1																												
2																												
3																												
4																												
5																												
6																												
7																												
8																												
9																												
10																												
11																												
12																												
Total	Esta suma tiene que ser 170 horas o más									Esta suma no puede exceder las 40 horas							Esta suma no puede exceder las 40 horas					no puede exceder las 50 horas	Debe sumar 250 horas					

Certifico correcto:

Firma de Estudiante: _____

Firma de Instructor/a: _____



Universidad Interamericana de Puerto Rico
Recinto Metropolitano
Decanato de Educación y Profesiones de la Conducta
Escuela de Trabajo Social

Certificación de Compromiso Ético y Desempeño Profesional

Yo _____, interno del Programa de Internado en el Programa Doctoral en Trabajo Social de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto Metropolitano, me comprometo a cumplir con lo siguiente:

1. Asistir a las reuniones de Internado
2. Asistir a la reunión de supervisión según itinerario.
3. Asistir a mi Centro de Internado.
4. Cumplir con las normas y procedimientos del mi Centro de Internado.
5. Presentar por escrito y a tiempo, justificación por ausencias
6. Presentar por escrito y a tiempo, justificación por tardanzas a las reuniones de internado o al Centro de Internado y notificar cuándo se repondrán esas horas.
7. Ofrecer servicios en el Centro de Internado que me sea asignado.
8. Servir un mínimo de 250 horas trimestrales.
9. Cumplir con todos los requisitos del Programa de Internado.
10. Entregar todos los documentos completados requeridos por el Programa de Internado dentro de las fechas estipuladas.
11. Mantener una postura profesional en todo momento de acuerdo a los parámetros que rigen la ética profesional.
12. Conocer y cumplir a cabalidad lo expuesto en el Manual del Internado.
13. Mantener una actitud de respeto y cordialidad hacia mis compañeros internos, equipo del Programa de Internado y Centro de Internado.
14. Utilizar en todo momento vestimenta profesional para asistir a las reuniones o actividades pautadas como parte del Programa de Internado y Centro de Internado.
15. Informar inmediatamente al Coordinador del Programa de Internado cualquier situación incómoda, preocupaciones o dificultades confrontadas en mi Centro de Internado, después de haber agotado todas las alternativas disponibles internamente.
16. De verse afectado mi ejecución al surgir alguna situación, o por tener alguna situación que afecte mi estabilidad física, emocional o psicológica por más de un mes calendario, entiendo que se dará por terminado mi trimestre de internado.
17. De existir alguna condición que requiera acomodo razonable lo notificaré al Coordinador del Programa de Internado.

Estoy dispuesto y comprometido en cumplir a cabalidad con cada uno de los puntos presentados en el Compromiso Ético Profesional del Interno. De no llevar a cabo alguno de éstos se verá reflejado en mi evaluación de Internado y podrá verse afectado mi proceso de Internado.

Firma: _____

Fecha: _____



Universidad Interamericana de Puerto Rico
Recinto Metropolitano
Decanato de Educación y Profesiones de la Conducta
Escuela de Trabajo Social

Guía para la Experiencia Docente

Los internos del Programa Doctoral en Trabajo Social Clínico podrán solicitar, como parte de su Internado, participar de experiencias docentes. Estas experiencias consisten en la opción de:

- Ofrecer supervisión práctica de Trabajo Social Clínico a nivel de Maestría.

Ambas experiencias deberán llevarse a cabo en el Recinto Metropolitano, bajo la supervisión de su instructor de internado.

I. Objetivos

La experiencia docente a nivel universitario responde a la competencia A-1, la cual establece que el egresado, debe Comprometerse con diseminar los conocimientos derivados de la práctica del trabajo social clínico.

Esta experiencia tiene como objetivos:

1. Exponer al Interno al proceso de prepararse y diseminar conocimientos sobre Trabajo Social Clínico, en forma estructurada, de manera que le capacite para ejercer la gestión de facultativo una vez culmine sus estudios doctorales, si ese fuera su interés.
2. Exponer y reforzar conocimientos de Teorías y Metodologías de Intervención Profesional.
3. Estimular a una mayor exposición a la literatura del tema de enseñanza.
4. Promover en el Interno el compromiso con su desarrollo personal y profesional.
5. Proveer al Interno la oportunidad para que demuestre:
 - a. Dominio de metodología de Trabajo Social Clínico
 - b. Organización de la materia bajo estudio y de los tópicos que presenta.
 - c. Comunicación efectiva.
 - d. Entusiasmo en la experiencia de enseñanza.
 - e. Actitud de respeto e interés por el desarrollo profesional de otros.
 - f. Capacidad para preparar materiales didácticos y actividades para educar, capacitar y promover apoderamiento.
 - g. Desarrollo y uso de instrumentos de medición y rúbricas.
 - h. Sentido de justicia y responsabilidad en el proceso de evaluar el aprendizaje y progreso de otros.
 - i. Receptividad al ser orientado por su supervisor.
 - j. Responsabilidad en cuanto a asistencia y puntualidad.

II. Requisitos

Para participar de esta experiencia se requiere que el Interno:

1. Complete una solicitud para dicha experiencia, la misma estará disponible en la Escuela de Trabajo Social.
2. Estar matriculado en los internados SOWO 8910 Internado Clínico I, SOWO 8920 Internado Clínico II, SOWO 8930 Internado Clínico III o SOWO 8940 Internado Clínico IV.
3. Tener la autorización del Instructor de Internado.
4. Cumplir con los requerimientos del Council on Social Work Education (CSWE), Consejo de Educación Superior y Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto Metropolitano para ofrecer cursos, los cuales son:
 - a. una Maestría en Trabajo Social de un Programa Acreditado por el CSWE
 - b. mínimo de tres años de experiencia laboral en trabajo social clínico.
5. Completar un expediente en la Oficina de Recursos Humanos, la cual incluye:
 - a. Solicitud de empleo (se completa en la Oficina de Recursos Humanos)
 - b. Resumé o Curriculum Vitae actualizado
 - c. Certificado de Antecedentes Penales
 - d. Copia de Tarjeta de Seguro Social
 - e. Copia de Identificación con foto
 - f. VISA (en caso de ser extranjero)
 - g. Copia cuenta del Banco para el Depósito Directo y/o cheque "void"
 - h. Copia del Diploma de maestría
 - i. Formulario I-9 (se completa en la Oficina de Recursos Humanos)
 - j. Original de Transcripción de Créditos de Maestría, enviada directamente a:
Universidad Interamericana de Puerto Rico
Recinto Metropolitano
Oficina de Recursos Humanos
P O Box 191293
San Juan, PR 00919-1293

II. Descripción

Una vez sea aprobada la solicitud por el Coordinador de Internado, se notificará al Instructor de Internado para que supervise la labor del Interno. Esta experiencia docente será supervisada por el mismo Instructor de Internado.

Las experiencias docentes consistirán en:

Realizar Supervisión de Práctica

El interno podrá fungir como supervisor de práctica de entre 3 a 5 estudiantes en un mismo trimestre. Estos estudiantes serán estudiantes de Maestría en Trabajo Social Clínico que se encuentren realizando las prácticas:

- SOWO 6921: Practicum III
- SOWO 6922: Practicum IV
- SOWO 6923: Practicum V

Por realizar esta labor, el interno no recibirá compensación económica alguna. Para esta actividad podrá utilizar hasta 50 horas de su internado. Estas 50 horas serán de las 40 horas máximas de Servicios Relacionadas y 40 horas máximas de Investigación. Bajo ningún concepto se podrá reducir las 170 Horas de Servicios Clínicos.

III. Acciones luego de la aprobación

El Interno se reunirá con su Instructor antes del comienzo del trimestre académico para desarrollar el plan de acción a seguir, discutir las tareas a realizar y los instrumentos de evaluación que debe someter al final del semestre.

El Instructor realizará como mínimo dos supervisiones mensuales en y fuera del salón de clases. Tanto el Coordinador de Maestría, Coordinador del Doctorado, Coordinador de Internado e Instructor de Internado podrá realizar visitas al salón de clases para observar el desarrollo del Interno y hacer recomendaciones para su desarrollo personal. Estas visitas deberán ser coordinadas con el Instructor de práctica del Interno.

Como parte de esta experiencia, el Interno deberá desarrollar una carpeta con:

- Prontuario del curso de acuerdo a las guías requeridas por la Institución.
- Materiales didácticos utilizados para prepararse.
- Materiales didácticos utilizados en el curso (*power point*, transparencias, entre otros).
- Instrumentos de evaluación a ser utilizados en el curso.
- Evaluación por el Director del Programa de Doctorado o Programa de Maestría.

IV. Relación Contractual con la Universidad Interamericana

Esta actividad no conlleva compensación económica alguna, sin embargo, debe completar todos los requisitos de un facultativo para poder acceder al sistema InterWeb.

El Interno como parte de su relación contractual con la Universidad Interamericana de Puerto Rico, viene obligado a cumplir con todas las normas y reglamentos que aplican a la Facultad a Tiempo Parcial.

Los documentos y Manuales que aplica o debe conocer este personal son:

- Manual de Facultad a Jornada Parcial
- Reglamento del Estudiante
- Cartas Circulares Pertinentes
- Políticas Institucionales

El Interno que realiza experiencia práctica será responsable de las calificaciones de los estudiantes que le fueron asignados.

V. Evaluaciones del Interno

Es responsabilidad del Interno notificar a su Instructor de Internado y a la dirección de la Escuela de Trabajo Social cualquier ausencia a su curso.

Deberá someter un informe escrito e indicar en dicho informe el día y razón de la ausencia e incluir el Plan de Reposición. Al final del trimestre deberá notificar a su Instructor la cantidad de horas dedicadas al ofrecimiento de clases, consejería académica, horas de oficina, preparación, adiestramientos, reuniones de facultad y cualquier otra actividad docente.

En caso de ausencias o remoción del Interno, el Instructor de Práctica, deberá asumir la tarea de dar continuidad y conclusión al curso.

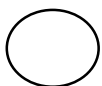
El Instructor de Internado realizará la evaluación final del interno la cual constituirá la Aprobación (P) o No Aprobación (NP) de ese trimestre de internado.



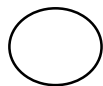
Universidad Interamericana de Puerto Rico
 Recinto Metropolitano
 Decanato de Educación y Profesiones de la Conducta
 Escuela de Trabajo Social

Solicitud de Experiencia Docente como parte del Internado Doctoral

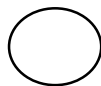
Internado en que realizará la experiencia docente



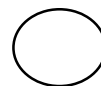
SOWO 8910



SOWO 8920



SOWO 8930



SOWO 8940

Agradeceremos nos provea la información que se solicita. La misma se tomará en consideración en el proceso de evaluación de la experiencia docente.

I. Información general

Nombre de estudiante:

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre

Inicial

Número de estudiante: _____ Municipio y sector donde vive: _____

Teléfono residencial: _____ Teléfono del trabajo: _____

Celular: _____ Correo electrónico: _____

Trabaja: Sí No Municipio y Lugar donde trabaja: _____

Horario de trabajo: _____ Dominio de inglés: escrito oral

Día y hora disponible para experiencia docente: _____

Municipio y sector desde donde se desplazará para la experiencia docente: _____

II. Requisitos para evaluación

- Resumé actualizado (favor de incluirlo anejado a esta solicitud)
- Se podrá solicitar una entrevista del interno solicitante

III. Requisitos para iniciar la experiencia docente. Para iniciar la experiencia docente, el interno deberá entregar a la oficina de Recursos Humanos:

- Solicitud de empleo (se completa en la Oficina de Recursos Humanos)
- Resumé o Curriculum Vitae actualizado
- Certificado de Antecedentes Penales
- Copia de Tarjeta de Seguro Social
- Copia de Identificación con foto

- f. VISA (en caso de ser extranjero)
- g. Copia cuenta del Banco para el Depósito Directo y/o cheque "void"
- h. Copia del Diploma de maestría
- i. Formulario I-9 (se completa en la Oficina de Recursos Humanos)
- j. Original de Transcripción de Créditos de Maestría, enviada directamente a:
 Universidad Interamericana de Puerto Rico
 Recinto Metropolitano
 Oficina de Recursos Humanos
 P O Box 191293
 San Juan, PR 00919-1293

Notas:

- La experiencia docente representa una oportunidad que otorga la Escuela de Trabajo Social. La Escuela se reserva el derecho de autorización de internos para esta experiencia.
- El Interno deberá hacer arreglos para que sus responsabilidades en el Centro de Internado no se vean afectadas.
- Las horas destinadas para esta experiencia tendrán un máximo de 150 horas para la experiencia de curso y un máximo de 50 horas para las experiencias de supervisión de práctica.

He sido orientado/a sobre los diferentes aspectos de la experiencia docente como parte del Internado en Trabajo Social.

Firma: _____

Fecha: _____

Ubicación en curso

Curso	día	hora	sección	cantidad de estudiantes

Ubicación en supervisión de práctica

Estudiantes	Centro de práctica

Comentarios



Universidad Interamericana de Puerto Rico
Recinto Metropolitano
Decanato de Educación y Profesiones de la Conducta
Escuela de Trabajo Social

Certificación de Compromiso Ético y Desempeño Profesional

Yo _____, interno del Programa de Internado en el Programa Doctoral en Trabajo Social de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto Metropolitano, me comprometo a cumplir con lo siguiente:

18. Asistir a las reuniones de Internado
19. Asistir a la reunión de supervisión según itinerario.
20. Asistir a mi Centro de Internado.
21. Cumplir con las normas y procedimientos del mi Centro de Internado.
22. Presentar por escrito y a tiempo, justificación por ausencias
23. Presentar por escrito y a tiempo, justificación por tardanzas a las reuniones de internado o al Centro de Internado y notificar cuándo se repondrán esas horas.
24. Ofrecer servicios en el Centro de Internado que me sea asignado.
25. Servir un mínimo de 250 horas trimestrales.
26. Cumplir con todos los requisitos del Programa de Internado.
27. Entregar todos los documentos completados requeridos por el Programa de Internado dentro de las fechas estipuladas.
28. Mantener una postura profesional en todo momento de acuerdo a los parámetros que rigen la ética profesional.
29. Conocer y cumplir a cabalidad lo expuesto en el Manual del Internado.
30. Mantener una actitud de respeto y cordialidad hacia mis compañeros internos, equipo del Programa de Internado y Centro de Internado.
31. Utilizar en todo momento vestimenta profesional para asistir a las reuniones o actividades pautadas como parte del Programa de Internado y Centro de Internado.
32. Informar inmediatamente al Coordinador del Programa de Internado cualquier situación incómoda, preocupaciones o dificultades confrontadas en mi Centro de Internado, después de haber agotado todas las alternativas disponibles internamente.
33. De verse afectado mi ejecución al surgir alguna situación, o por tener alguna situación que afecte mi estabilidad física, emocional o psicológica por más de un mes calendario, entiendo que se dará por terminado mi trimestre de internado.
34. De existir alguna condición que requiera acomodo razonable lo notificaré al Coordinador del Programa de Internado.

Estoy dispuesto y comprometido en cumplir a cabalidad con cada uno de los puntos presentados en el Compromiso Ético Profesional del Interno. De no llevar a cabo alguno de éstos se verá reflejado en mi evaluación de Internado y podrá verse afectado mi proceso de Internado.

Firma: _____

Fecha: _____



Universidad Interamericana de Puerto Rico
Recinto Metropolitano
Decanato de Educación y Profesiones de la Conducta
Escuela de Trabajo Social

Guía para la Experiencia Docente

Los internos del Programa Doctoral en Trabajo Social Clínico podrán solicitar, como parte de su Internado, participar de experiencias docentes. Estas experiencias consisten en la opción de:

- Ofrecer supervisión práctica de Trabajo Social Clínico a nivel de Maestría.

Ambas experiencias deberán llevarse a cabo en el Recinto Metropolitano, bajo la supervisión de su instructor de internado.

I. Objetivos

La experiencia docente a nivel universitario responde a la competencia A-1, la cual establece que el egresado, debe Comprometerse con diseminar los conocimientos derivados de la práctica del trabajo social clínico.

Esta experiencia tiene como objetivos:

6. Exponer al Interno al proceso de prepararse y diseminar conocimientos sobre Trabajo Social Clínico, en forma estructurada, de manera que le capacite para ejercer la gestión de facultativo una vez culmine sus estudios doctorales, si ese fuera su interés.
7. Exponer y reforzar conocimientos de Teorías y Metodologías de Intervención Profesional.
8. Estimular a una mayor exposición a la literatura del tema de enseñanza.
9. Promover en el Interno el compromiso con su desarrollo personal y profesional.
10. Proveer al Interno la oportunidad para que demuestre:
 - a. Dominio de metodología de Trabajo Social Clínico
 - b. Organización de la materia bajo estudio y de los tópicos que presenta.
 - c. Comunicación efectiva.
 - d. Entusiasmo en la experiencia de enseñanza.
 - e. Actitud de respeto e interés por el desarrollo profesional de otros.
 - f. Capacidad para preparar materiales didácticos y actividades para educar, capacitar y promover apoderamiento.
 - g. Desarrollo y uso de instrumentos de medición y rúbricas.
 - h. Sentido de justicia y responsabilidad en el proceso de evaluar el aprendizaje y progreso de otros.
 - i. Receptividad al ser orientado por su supervisor.
 - j. Responsabilidad en cuanto a asistencia y puntualidad.

II. Requisitos

Para participar de esta experiencia se requiere que el Interno:

6. Complete una solicitud para dicha experiencia, la misma estará disponible en la Escuela de Trabajo Social.
7. Estar matriculado en los internados SOWO 8910 Internado Clínico I, SOWO 8920 Internado Clínico II, SOWO 8930 Internado Clínico III o SOWO 8940 Internado Clínico IV.
8. Tener la autorización del Instructor de Internado.
9. Cumplir con los requerimientos del Council on Social Work Education (CSWE), Consejo de Educación Superior y Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto Metropolitano para ofrecer cursos, los cuales son:
 - a. una Maestría en Trabajo Social de un Programa Acreditado por el CSWE
 - b. mínimo de tres años de experiencia laboral en trabajo social clínico.
10. Completar un expediente en la Oficina de Recursos Humanos, la cual incluye:
 - k. Solicitud de empleo (se completa en la Oficina de Recursos Humanos)
 - l. Resumé o Curriculum Vitae actualizado
 - m. Certificado de Antecedentes Penales
 - n. Copia de Tarjeta de Seguro Social
 - o. Copia de Identificación con foto
 - p. VISA (en caso de ser extranjero)
 - q. Copia cuenta del Banco para el Depósito Directo y/o cheque "void"
 - r. Copia del Diploma de maestría
 - s. Formulario I-9 (se completa en la Oficina de Recursos Humanos)
 - t. Original de Transcripción de Créditos de Maestría, enviada directamente a:
Universidad Interamericana de Puerto Rico
Recinto Metropolitano
Oficina de Recursos Humanos
P O Box 191293
San Juan, PR 00919-1293

II. Descripción

Una vez sea aprobada la solicitud por el Coordinador de Internado, se notificará al Instructor de Internado para que supervise la labor del Interno. Esta experiencia docente será supervisada por el mismo Instructor de Internado.

Las experiencias docentes consistirán en:

Realizar Supervisión de Práctica

El interno podrá fungir como supervisor de práctica de entre 3 a 5 estudiantes en un mismo trimestre. Estos estudiantes serán estudiantes de Maestría en Trabajo Social Clínico que se encuentren realizando las prácticas:

- SOWO 6921: Practicum III
- SOWO 6922: Practicum IV
- SOWO 6923: Practicum V

Por realizar esta labor, el interno no recibirá compensación económica alguna. Para esta actividad podrá utilizar hasta 50 horas de su internado. Estas 50 horas serán de las 40 horas máximas de Servicios Relacionadas y 40 horas máximas de Investigación. Bajo ningún concepto se podrá reducir las 170 Horas de Servicios Clínicos.

III. Acciones luego de la aprobación

El Interno se reunirá con su Instructor antes del comienzo del trimestre académico para desarrollar el plan de acción a seguir, discutir las tareas a realizar y los instrumentos de evaluación que debe someter al final del semestre.

El Instructor realizará como mínimo dos supervisiones mensuales en y fuera del salón de clases. Tanto el Coordinador de Maestría, Coordinador del Doctorado, Coordinador de Internado e Instructor de Internado podrá realizar visitas al salón de clases para observar el desarrollo del Interno y hacer recomendaciones para su desarrollo personal. Estas visitas deberán ser coordinadas con el Instructor de práctica del Interno.

Como parte de esta experiencia, el Interno deberá desarrollar una carpeta con:

- Prontuario del curso de acuerdo a las guías requeridas por la Institución.
- Materiales didácticos utilizados para prepararse.
- Materiales didácticos utilizados en el curso (*power point*, transparencias, entre otros).
- Instrumentos de evaluación a ser utilizados en el curso.
- Evaluación por el Director del Programa de Doctorado o Programa de Maestría.

IV. Relación Contractual con la Universidad Interamericana

Esta actividad no conlleva compensación económica alguna, sin embargo, debe completar todos los requisitos de un facultativo para poder acceder al sistema InterWeb.

El Interno como parte de su relación contractual con la Universidad Interamericana de Puerto Rico, viene obligado a cumplir con todas las normas y reglamentos que aplican a la Facultad a Tiempo Parcial.

Los documentos y Manuales que aplica o debe conocer este personal son:

- Manual de Facultad a Jornada Parcial
- Reglamento del Estudiante
- Cartas Circulares Pertinentes
- Políticas Institucionales

El Interno que realiza experiencia práctica será responsable de las calificaciones de los estudiantes que le fueron asignados.

V. Evaluaciones del Interno

Es responsabilidad del Interno notificar a su Instructor de Internado y a la dirección de la Escuela de Trabajo Social cualquier ausencia a su curso.

Deberá someter un informe escrito e indicar en dicho informe el día y razón de la ausencia e incluir el Plan de Reposición. Al final del trimestre deberá notificar a su Instructor la cantidad de horas dedicadas al ofrecimiento de clases, consejería académica, horas de oficina, preparación, adiestramientos, reuniones de facultad y cualquier otra actividad docente.

En caso de ausencias o remoción del Interno, el Instructor de Práctica, deberá asumir la tarea de dar continuidad y conclusión al curso.

El Instructor de Internado realizará la evaluación final del interno la cual constituirá la Aprobación (P) o No Aprobación (NP) de ese trimestre de internado.